

Para su conocimiento íntegro, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 15 de abril de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 15 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 23 de febrero de 2010, recaída en el expediente sobre protección de menores que se cita, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo y declarar la situación provisional de desamparo.

Expedientes núms.: DPSE-352-2010-0314 y 0316.

Nombre y apellidos: Don Ricardo Amador Cortés.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 32 y 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor, ha acordado mediante Resolución de 23 de febrero de 2010, iniciar de oficio el procedimiento de desamparo y la declaración provisional de desamparo, en el expediente de protección número DPSE-352-2010-0314 y 03161.

Sevilla, 15 de abril de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución dictada en el expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Carbonell Blanco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación a la interesada por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 29 de abril de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores núm. DPSE-352-2009-4834.1, dictó resolución acordando:

1. Cesar acogimiento familiar simple, urgencia, de la menor R.C.B.
2. Constituir acogimiento familiar preadoptivo de la menor R.C.B., instar judicialmente dicho acogimiento.
3. Suspender relaciones personales de la menor con su progenitora, instar judicialmente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Para conocimiento íntegro del contenido de la resolución dictada, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3 de esta capital.

Sevilla, 29 de abril de 2010.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 932/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 7 de abril de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Línea aérea de M.T., centro de transformación intemperie y línea de B.T. para estación de servicio en la A-348». En el término municipal de Canjáyar (Almería), promovido por don Antonio Francisco Escudero Utrilla (Expediente AAU/AL/034/09).

Almería, 8 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ACUERDO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del monte público «Atochares», del término municipal de Benamaurel. (PP. 1059/2010).

Expte. Ocupación MP 113/09.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de una línea de A.T., Centro de Transformación y red de B.T.
- Características: Ocupación por interés particular de 2.568,2 m² de terreno en el monte público.
- Solicitante: Asociación de Vecinos «Las Lavaderas» de Benamaurel.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 19 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de aprobación de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en dicho artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados la Orden de aprobación de deslinde parcial:

NOMBRE	APELLIDOS	POL/PARCELA	T.M.
CARMEN	ALARCÓN SÁNCHEZ	4/073, 4/085,4/106	CASTRIL
CONSUELO	CARRASCO MARTÍNEZ	4/069, 4/071, 4/1026	CASTRIL
ANA MARÍA	CARRASCO MARTÍNEZ	4/1026, 4/1040	CASTRIL
DESCONOCIDOS		4/014, 4/123, 4/161, 4/165, 4/973, 4/1022, 4/1052	CASTRIL
ANDRÉS	GALERA CAÑADAS	4/205, 4/ 210	CASTRIL
JOSÉ MANUEL	GARCÍA GARCÍA	4/008	CASTRIL
ELOY	GÓMEZ CHILLÓN	4/039	CASTRIL
FRANCISCO	GÓMEZ CHILLÓN	4/039	CASTRIL
PILAR	GÓMEZ CHILLÓN	4/039	CASTRIL
SIMÓN	GÓMEZ CHILLÓN	4/039	CASTRIL
EVARISTO	GÓMEZ TORRES	4/044	CASTRIL
JUAN	MALLORQUÍN SÁNCHEZ	4/60	CASTRIL
ÁLVARO	MARTÍNEZ VILLALOBOS (CORTIJO DE LA SEÑORA)	13/007, 13/010, 29/007	HUÉSCAR
JUAN	MONTALVO ARÁNEGA		CASTRIL
DOMINGO	ORTIZ ORTIZ	4/256, 4/266, 4/271, 4/406, 4/420,	CASTRIL
ANDRÉS (Herederos de)	ORTIZ ROMÁN	4/245, 4/247, 4/260, 4/265, 4/267, 4/305, 4/306,	CASTRIL
MANUEL	ORTIZ SANTOYO	4/409, 4/416	CASTRIL
MARÍA	PARRA NAVARRO	4/038	CASTRIL
MANUEL	ROMERO GÓMEZ		CASTRIL
JUAN	TORREGROSA RODRÍGUEZ	4/404	CASTRIL
CIPRIANO	VALERO ARÁNEGA	4/179	CASTRIL
ÁLVARO	VILLALOBOS CASTILLO		

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 16 de febrero de 2010, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2007, del monte público «Las Hazadillas», con Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY.

Dicha Orden, publicada en el BOJA núm. 46, de fecha 9 de marzo de 2010, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 23 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de instalación de planta solar fotovoltaica «Salitrales» y construcción de una línea de media tensión para conectar la planta a la red, en el término municipal de Marchena (Sevilla). (PP. 427/2010).

AAU/SE/349/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por infracción en diversas materias, por